

- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el IAAP y el INAP, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BASICO APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

En los concursos de méritos en los que los puestos convocados correspondan al nivel básico de cada Grupo o Cuerpo se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de este Anexo, con las siguientes modificaciones:

1.ª En el apartado «2. Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Andrés Cubero Serrano.
 Presidente suplente: Don Manuel Serrano Pérez.
 Vocales:

Don Francisco Ruiz Luque.
 Doña Inmaculada Valdivia Montilla.
 Don José Luis Rodríguez Hermoso.
 Doña Sofía López Gutiérrez.
 Doña Joaquina Puche Rodríguez-Acosta (Representante de CSI-CESIF).
 Don Bartolomé Jorge Rodríguez López (Representante de CC.OO.).

Vocales suplentes:

Don Francisco J. Cámara Jurado.
 Don Ramón Pereira Cárdenas.
 Doña M.ª Consolación Martínez Plaza.
 Don Martín Martínez Montero (Representante de CSI-CE-SIF).

Vocal Secretario: Doña Soledad Moreno Barranco.

Vocal Secretario suplente: Don Manuel Colmenero Gutiérrez.

Las Organizaciones Sindicales no representadas, recibirán información del proceso mediante designación de observadores nombrados al efecto que no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 10 de octubre de 2002, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B1100).

Advertido error en la Resolución de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en el BOJA núm. 127, de 31 de octubre de 2002, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Anexo I. Se suprime el siguiente puesto de trabajo:

Página 21.164.
 Consejería de Gobernación.
 Viceconsejería, Unidad Funcional de Adscripción Operativa.
 Código 3293710, Titulado Grado Medio, se oferta 1 vacante.

Anexo I. Se añade el siguiente puesto de trabajo:

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 Delegación Provincial de Jaén.
 El Código 500610, Titulado Grado Medio, 1 F PC, SO, B P-B11, Adm. Pbca.
 18 X----2.770,80.

Como consecuencia de la presente modificación, se amplía en 10 días naturales el plazo de presentación de petición de destino a que hace referencia el punto primero de la Resolución de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B1100).

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Deportes) de esta Universidad.

Con fecha 21 de mayo de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 18 de abril de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Deportes) de esta Universidad.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada

convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este

Rectorado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 18 de octubre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. orden: 1.

DNI: 30423693Y.

Apellidos y nombre: Yébenes Montoro, Antonio.

Puntuación total: 20,62.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la

Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el Pequeño Comercio, en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 1.1.10.00.17.11.77400.76A.3.2001.
- 0.1.10.00.01.11.77400.76A.8.
- 3.1.10.00.01.11.77400.76A.1.2003.

EXPEDIENTE	EMPRESA	SUB
YMCA-00097/02	JOSE ANTONIO MARIN MOYA	585,99
YMCA-00116/02	JUAN MANUEL TEY LINARES	5868,09
YMCA-00495/02	JOSE LUIS CORONEL FERNANDEZ	3177,24
YMCA-00509/02	MONTSERRAT DAVILA ROMERO	12842,19
YMCA-00519/02	MANUELA LOPEZ FUENTES	1796,46
YMCA-00523/02	ANTONIO CATALAN CASTILLO	15000,00
YMCA-00579/02	JOSEFA TELLO CELA	405,38
YMCA-00583/02	DIEGO SANCHEZ CAÑAS	10622,33
YMCA-00611/02	ISABEL DIAZ DE VARGAS	435,74
YMCA-00624/02	MANUEL GONZALEZ GARABITO	3681,20
YMCA-00672/02	MARIA AUXILIADORA GUERRERO GONZALEZ	6133,00
YMCA-00692/02	LOLA'S ROCRUES, S. L.	11825,33
YMCA-00710/02	TACHO BASIC S.L.	12249,49
YMCA-00715/02	YO MISMA, S.L.	9150,55
YMCA-00761/02	INMACULADA GONZALEZ BANCALERO	3566,00
YMCA-00778/02	FRANCISCO LOJO GUERRERO	3298,85
YMCA-00788/02	JESUS MIGUEL ROMAN MARIN	3263,00
YMCA-00791/02	FRANCISCO JESUS VELASCO DOMINGUEZ	5964,07
YMCA-00806/02	MARIA DOLORES RAMOS GUERRERO	9802,94
YMCA-00851/02	CARIDAD LORENZO AVILA	6239,85
YMCA-00854/02	FRANCISCA RODRIGUEZ CANDON	971,47
YMCA-00855/02	JOSE CABRALES TORRES	8724,88
YMCA-00883/02	ROSAS Y BILBAO, S.L.	375,64
YMCA-00893/02	MANUEL GUMIEL MORENO	3323,59
YMCA-00908/02	Mª ISABEL LOZANO RODRIGUEZ	5488,40
YMCA-00919/02	SUSANA GARCIA GARCIA	745,63